

SE CREA LA UNIÓN DE LOS COLECTIVOS DE PROFESIONALES DEL ÁMBITO TRIBUTARIO (UCPT)

- *Los Colectivos Profesionales Tributarios más representativos se unen para propiciar un sistema tributario más justo y equitativo, velar por los derechos y garantías de los contribuyentes e intensificar la cooperación con la Administración tributaria.*
- *La Unión reivindica su parte del notable éxito alcanzado en la gestión pública de los tributos.*
- *Una voz única, común y autorizada del conjunto de colectivos profesionales que operan en el ámbito tributario en los temas de interés general, a través de sus Portavoces: Rafael Gil March y Antonio Durán-Sindreu Buxadé, del Consejo General de la Abogacía Española y de la Asociación Española de Asesores Fiscales, respectivamente.*
- *El acuerdo fue presentado el pasado 31 de octubre a la Dirección General de Tributos y a los responsables del Foro de Asociaciones y Colegios Profesionales Tributarios de la AEAT.*

Madrid, 4 de noviembre de 2013.– A raíz de la creación del Foro Profesional en el seno de la Agencia Estatal de Administración Tributaria en 2011, y que ha sido la plataforma en la que coincidieron los distintos miembros para encauzar la intensidad del diálogo entre ambas partes, se abrió paso con nitidez la oportunidad de que los distintos colectivos del ámbito tributario ofrecieran una sola voz en temas puntuales en dicho ámbito profesional.

Por esta razón el pasado 20 de junio de 2013, reunidos en Madrid los colectivos mencionados, acordaron por UNANIMIDAD crear la **UNIÓN DE COLECTIVOS DE PROFESIONALES TRIBUTARIOS (UCPT)**, así como los criterios, órganos y principios que deberán guiar su actuación.

Se nombraron como miembros de la **Comisión Permanente** a las siguientes personas: Rafael Gil March, Consejo General de la Abogacía Española; Pilar Arxé Fonalleras, Federación Española de Asociaciones Profesionales de Técnicos Tributarios y Asesores

Fiscales; José Luis Tonda Martínez, Consejo General de Colegios de Gestores Administrativos; Ignacio Herrero Herrero, Consejo General de Colegios de Agentes de Aduanas; José Castaño Semitiel, Consejo General de Colegios Oficiales de Graduados Sociales; José María Lastras, Asociación del Gabinete de Gestores Administrativos y Asesores Fiscales; Ana Cancelas Rodríguez, Asociación Profesional de Expertos Contables y Tributarios; y Antonio Durán-Sindreu Buxadé, Asociación Española de Asesores Fiscales.

Acordaron asimismo presentar dicha UCPT a **Don Diego Martín-Abril Calvo**, Director General de Tributos y a **Don Antonio Montero Domínguez**, Subdirector General de Tributos, ambos del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, así como a **Dña. Elena Guerrero Martínez**, Directora del Servicio de Planificación y Relaciones Institucionales de la AEAT y a **Don Eduardo Beut González**, Subdirector General de Comunicación Externa del Servicio de Planificación y Relaciones Institucionales, también de la AEAT, responsables del Foro de Asociaciones y Colegios Profesionales Tributarios.

Voz Única

La UCPT pretende conseguir una voz única, común y autorizada del conjunto de colectivos profesionales que operan en el ámbito tributario en los temas de interés común general. Para ello la UCPT ha nombrado a dos Portavoces: **D. Rafael Gil March y a D. Antonio Durán-Sindreu Buxadé, del Consejo General de la Abogacía Española y de la Asociación Española de Asesores Fiscales**, respectivamente.

Principios fundamentales de la UCPT

La prioritaria actuación en temas de interés común en materia tributaria que afecten a los ciudadanos, a los profesionales y a la sociedad en general, **destacando la absoluta independencia de las instituciones que integran la Unión** que lógicamente mantienen su plena Autonomía y su poder de decisión.

Carta fundacional

El texto suscrito por todos los firmantes de la nueva Unión es un vibrante alegato a la **necesidad** de incidir en la problemática económica y social por la que atraviesa nuestro

país. Es una expresión clara de la **motivación** derivada de la constante y muy intensa reforma que, de continuo, se realiza sobre la normativa fiscal, y pretende evidenciar que parte del notable éxito alcanzado en los últimos años de gestión pública de los tributos debe ser atribuida a la labor de los colectivos profesionales de esta Unión.

Esta Unión Profesional de Profesionales Tributarios pone de manifiesto que el principal **objetivo común** es dotarnos de un sistema tributario más racional y equitativo, más estable y homogéneo, con un mayor grado de seguridad jurídica y económica, y una aplicación y gestión de los tributos más eficiente, constituyendo para ello un nuevo espacio que permita el diálogo, la reflexión y el análisis, estableciendo líneas de actuación conjuntas para realizar propuestas ofreciéndolas a la sociedad y a las propias Administraciones.

– La UCPT está integrada por:

Consejo General de Colegios de Gestores Administrativos

Consejo General de Colegios de Agentes de Aduanas

Consejo General de Colegios Oficiales de Graduados Sociales de España

Consejo General de la Abogacía Española

Federación Española de Asociaciones Profesionales de Técnicos Tributarios y Asesores Fiscales

Asociación del Gabinete de Gestores Administrativos y Asesores Fiscales

Asociación Española de Asesores Fiscales

Asociación Profesional de Expertos Contables y Tributarios